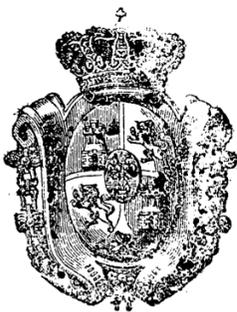


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la REINA Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado revalidar sus empleos á los individuos del convenio de Vergara que á continuacion se expresan:

D. Joaquin Caballero, empleo de comandante de escuadron y grado de teniente coronel.

D. Gerónimo Garin, empleo de capitán, grado de teniente coronel de infantería y dos cruces de San Fernando de primera clase.

D. Fermin Zalduendo, empleo de teniente de infantería.

D. Pedro Osés, empleo de teniente de infantería y cruz de San Fernando de primera clase.

D. Domingo Amorrostu, empleo de teniente de infantería.

D. Narciso Jimeno, empleo de subteniente de infantería.

D. Bonifacio Sanchez Jordan, empleo de subteniente de infantería, mas no al de teniente, por no acreditarle el que concedido.

D. José Vicente Santa Cruz, revalidacion del retiro de subteniente de infantería con 120 rs. mensuales.

D. Baldomero Poveda, empleo de capellan castrense.

D. Ignacio Ugores, empleo de comisario de guerra de tercera clase.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Debiendo salir del puerto de Cádiz en los primeros dias de Junio próximo un buque-correo de la empresa conduciendo la correspondencia para las islas Canarias, de Puerto-Rico y de Cuba, se dirigirán las cartas desde esta corte para dichos puntos el 29 del corriente mes.

JUNTA SUPREMA DE SANIDAD DEL REINO.

Noticia de las temporadas en las que se hallan abiertos los establecimientos de aguas y baños minerales que á continuacion se expresan, y de la residencia fuera de la temporada de los directores nombrados por S. M. en cumplimiento del art. 14, cap. 1.º del reglamento para la direccion y gobierno de los baños y aguas minerales del reino.

Provincia de Alava.

Aramayona.—D. Julian Delgado, interino; reside en Aramayona; desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.

Provincia de Alicante.

Basot.—D. Joaquin Fernandez y Lopez, en Requena; primera temporada desde 1.º de Mayo á 30 de Junio; segunda desde 1.º de Setiembre á 30 de Octubre.

Provincia de Almería.

Sierra Alamilla. — Primera temporada desde 1.º de Mayo á 30 de Junio; segunda desde 1.º de Setiembre á fin de Octubre.

Guardavieja.—D. Joaquin Ramon, interino; en Almería; primera temporada desde 1.º de Mayo á 30 de Junio; segunda desde 1.º de Setiembre á fin de Octubre.

Provincia de Badajoz.

Alange.—D. Julian Villaseca, Cáceres; desde 24 de Junio á 20 de Setiembre.

Provincia de Barcelona.

Caldas de Estrach.—D. Mariano Segarra, interino; en Martoró; desde 1.º de Julio á 30 de Setiembre.

Caldas de Mombuy.—D. Ignacio Graells, en Barcelona; primera temporada desde 1.º de Mayo á 15 de Julio; segunda desde 1.º de Setiembre á 15 de Octubre.

Olesa y Esparraguera.—D. Mariano de la Paz Graells, en Madrid; desde 1.º de Julio á 30 de Setiembre.

Provincia de Cáceres.

Montemayor.—D. Francisco Martinez, en Plasencia; desde 1.º de Julio á fin de Setiembre.

Provincia de Cádiz.

Chiclana.—D. Antonio Uceda, interino; en Cádiz; desde 1.º de Junio á fin de Octubre.

Paterna y Gigonza.—D. Francisco Megías, interino; en Cádiz; desde 15 de Junio á 15 de Setiembre.

Provincia de Castellón.

Villavieja.—D. José Menchero, en Valencia; primera temporada desde 15 de Mayo á 30 de Julio; segunda desde 15 de Agosto á 30 de Setiembre.

Provincia de Ciudad Real.

Hervideros y el Villar.—D. José Torres, en Tomelloso; desde 15 de Junio á 15 de Setiembre.

Fuencaliente. — D. Carlos Mestre, en Madrid; primera temporada desde 1.º de Mayo á 18 de Junio; segunda desde 1.º de Setiembre á 8 de Octubre.

Puerto-Llano.—El mismo de Fuencaliente; desde 18 de Junio á 31 de Agosto.

Provincia de Córdoba.

Arenosillo.—D. Francisco de Paula Herrera, interino; en Sanlúcar de Barrameda; desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Horcajo.—D. Eusebio Gascon, interino; primera temporada desde 15 de Mayo á 30 de Junio; segunda desde 15 de Agosto á 30 de Setiembre.

Provincia de la Coruña.

Arteijo y Carballo. — D. Manuel María Dominguez, en Santiago; desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Provincia de Cuenca.

Solan de Cabras.—D. Atanasio Herrainz, en Cuenca; desde 15 de Junio á 15 de Setiembre.

Alcantud.—D. Domingo Ventosa, interino; en Valdeolivas; desde 15 de Junio á 15 de Setiembre.

Provincia de Gerona.

Caldas de Malavella.—D. Ramon Font, interino; en Canet de Mar; desde 15 de Mayo á 15 de Octubre.

Provincia de Granada.

Alhama.—D. Eduardo Henares, en Granada; primera temporada desde 1.º de Mayo á 15 de Junio; segunda desde 1.º de Setiembre á 15 de Octubre.

Graena.—D. Miguel Valdovi, en Granada; primera temporada desde 25 de Mayo á 30 de Junio; segunda desde 15 de Agosto á 6 de Octubre.

Lanjaron.—Dr. D. Miguel Medina y Esteve, en Granada; desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Provincia de Guadalajara.

Sacedon.—D. Manuel Perez Manso, en Madrid; desde 1.º de Junio á fin de Setiembre.

Trillo.—D. Mariano José Gonzalez Crespo, en Guadalajara; desde 15 de Junio á 20 de Setiembre.

Provincia de Guipúzcoa.

Arechavaleta.—D. Rafael Breñosa Martinez, interino; en Arechavaleta; desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Cestona.—D. José Salgado, interino; en Madrid; desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Santa Agueda.—D. Juan Carlos Guerra, interino; en Mondragon; desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Provincia de Huesca.

Panticosa.—D. José Herrera y Ruiz, en Madrid; desde 1.º de Julio á 20 de Setiembre.

Provincia de Jaen.

Marmolejo.—D. Vicente Ortiz y Criado, en Andujar; primera temporada desde 15 de Abril á 15 de Junio; segunda desde 20 de Setiembre á 20 de Noviembre.

Frailas.—D. José Barraca, interino; en Sevilla; desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Jabalruz.—D. Juan Poleron, interino; en Torres; desde 20 de Mayo á 30 de Setiembre.

Provincia de Logroño.

Arnedillo.—D. José Ferrer, en Astorga; desde 14 de Junio á 20 de Setiembre.

Grabalos.—D. Crisanto Garcia, interino; en Lagunilla; desde 1.º de Junio á 15 de Octubre.

Provincia de Lugo.

Lugo.—D. José de la Peña, interino; en Lugo; desde 15 de Junio á 30 de Setiembre.

Provincia de Málaga.

Carratraca.—D. Juan de la Monja, en Ardales; desde 20 de Junio á 20 de Setiembre.

Provincia de Madrid.

El Molar.—D. José Abades, en Madrid; desde 15 de Junio á 15 de Setiembre.

Provincia de Murcia.

Archena.—D. Nicolas Sanchez de las Matas, en Murcia; primera temporada desde 1.º de Abril á 30 de Junio; segunda desde 1.º de Setiembre á 30 de Octubre.

Provincia de Navarra.

Fitero.—D. Cirilo Castro y Laplana, interino; en Barbasastro; desde 15 de Mayo á 15 de Octubre.

Provincia de Oviedo.

Caldas de Oviedo.—D. Joaquin Ruiz de Lope; desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Buyeres de Nava.—D. Ignacio José Lopez, interino; en Avilés; desde 15 de Junio á 30 de Setiembre.

Provincia de Orense.

Carballino y Partoria.—D. Cristóbal Rodriguez Solano; en Salamanca; desde 15 de Julio á 30 de Setiembre.

Cortegada.—D. Benito Pérez Miranda, interino; en Orense; desde 15 de Julio á 30 de Setiembre.

Provincia de Pontevedra.

Caldas de Reyes y de Cuntis.—D. Manuel Jacobo Fernandez; en Santiago; desde 1.º de Julio á 30 de Setiembre.

Caldas de Tuy.—D. Victor Gonzalez, en Vigo; desde 1.º de Julio á 30 de Setiembre.

Provincia de Salamanca.

Ledesma.—D. José Alegre y Galan, en Plasencia; desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Provincia de Santander.

La Hermida.—D. Pablo Seco, interino; en Piñeres; desde 1.º de Julio á 30 de Octubre.

Provincia de Teruel.

Segura.—D. Tomas Parraverde, interino; en Madrid; desde 15 de Junio á 15 de Setiembre.

Provincia de Toledo.

Nalvalpino.—D. Pascual Pardo y Güemes, interino; en Fuensalida; desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Provincia de Valencia.

Bellus.—D. Serafin Garcia Clemencia, interino; en Mur-

cia; primera temporada desde 15 de Abril á 15 de Julio; segunda desde 1º de Setiembre á 30 de Octubre.

Provincia de Vizcaya.

Elorrio.—D. Alberto Subias, interino; en Zaragoza; desde 1º de Junio á 30 de Setiembre.

Provincia de Zaragoza.

Albama.—D. Manuel Boguein, en Búrgos; desde 15 de Junio á 15 de Setiembre.

Quinto.—D. Carlos Viñolas, interino; en Quinto; desde 1.º de Mayo á 15 de Setiembre.

Tiermas.—D. Isidoro Ortega, interino; en Zaragoza; desde 15 de Junio á 30 de Setiembre.

Madrid 14 de Mayo de 1844.—Hipólito Otero, vocal secretario.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Mayo.

Sabemos que sir H. Hardinge, nombrado gobernador general de la India, saldrá para ir á tomar posesion de su destino tan luego como haya arreglado sus negocios particulares. Parece que se embarcará con su familia en los 15 primeros dias de Junio próximo. (*Morning-Herald.*)

Idem 7.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99½, ¾.
Id. al contado, 99½.
España: Deuda activa, 23½.
Tres por 100, 34½.

La atencion de la Cité se fija mas particulatmente en los proyectos de sir Roberto Peel, relativos al sistema monetario y á los Bancos. Se nota que el primer Ministro evita cuidadosamente lastimar los grandes intereses existentes, no obstante haber condenado las doctrinas que se oponen á las suyas. El Banco de Inglaterra no sufrirá mucho con la modificacion que se propone; pero se cree que habrá alguna resistencia en cuanto á proporcionar papel del Banco de Inglaterra á los establecimientos provinciales. (*Globe.*)

Se dice que Mr. Sidney Herbert, en la actualidad secretario del almirantazgo, ocupará el destino de Secretario de la Guerra en reemplazo de sir Henry Hardinge, nombrado gobernador general de la compañía de las Indias. (*Morning-Post.*)

FRANCIA.

Paris 8 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-30.
Tres id., 84-60.
Acciones del banco, 3100.

Cinco por 100 belga, 105½.
Id. id. portuges, 46½.
España: Deuda activa, 32½.

Mañana regresarán á esta el Rey, la familia Real y la duquesa de Kent de su viaje á Fontainebleau. La duquesa de Kent saldrá de Paris el viernes próximo, y SS. MM. con los Príncipes y las Princesas de la familia Real saldrán el mismo dia para establecerse en el Real sitio de Neuilly.

(*Dem. Pacifique*)

A imitacion de lo que el almirantazgo ha hecho en Inglaterra con la marina, el Ministro de la Guerra ha puesto en vigor y completado los reglamentos dirigidos á evitar los duelos en el ejército. En ellos se prescriben los medios de conciliacion que deben emplearse, no solo con los ofendidos, sino tambien con los provocadores, por parte de los amigos, los padrinos y los gefes ante los cuales, segun se previene, debe ventilarse el asunto. En el caso en que todos los esfuerzos reunidos no sean suficientes á la reconciliacion, los duelistas y los testigos serán juzgados por los tribunales militares. (*Presse.*)

Se lee en un periódico de Francfort:

El arzobispo de Munich tiene por costumbre visitar el 1º de Mayo de cada año las fábricas de la capital para bendecir la cerveza que en ellas se encuentra, asi como los utensilios necesarios para su elaboracion. Esta ceremonia se verificó despues del medio dia; y por la tarde las clases populares, segun costumbre, corrieron en tropel á las fábricas para beber la cerveza nuevamente bendita.

Desgraciadamente se habia aumentado aquel mismo dia el derecho de dicha bebida, y esta subida excitó el mas vivo descontento en el pueblo. Bien pronto las largas y estrechas calles de la ciudad se vieron invadidas por una turba compacta, que prorumpia en amenazadoras imprecaciones. Hacia las ocho de la noche desempedrarón los perturbadores las calles, y comenzaron á apedrear las ventanas; despues a saltaron las fábricas, derramaron la cerveza que en ellas existia, y destruyeron cuantos objetos encontraron.

Mandó la policia tocar generala, y á las nueve recibieron órden de cargar al pueblo todas las tropas de la guarnicion y las que estaban acantonadas en las aldeas inmediatas que habian acudido al primer aviso. Hicieronlo con poca energia, porque veian tambien los soldados de mal talante la subida del precio de la cerveza; pero la sangre ha corrido, y hasta la media noche no se dispersó la multitud.

Ignórase aun el número de los muertos y de los heridos exactamente. Toda la ciudad se encuentra en la mayor agitacion, y se teme con algun fundamento que se altere de nuevo la tranquilidad pública esta tarde. (*Id.*)

Montevideo y Buenos-Aires. Las noticias de Montevideo llegan hasta 17 de Febrero. Parece que el ejército invasor habia sufrido algunos desastres. El sitio dura ya hace un año, y los comerciantes de Montevideo tienen tal confianza de que la capital no llegará á rendirse, que acaban de arrendar la mitad de los derechos de aduana pertenecientes al año de 1845 en 3000 duros, que perderian completamente si venciesen los sitiadores. Un periódico de Montevideo contiene las siguientes noticias:

En este momento ocurren sucesos de la mas alta importancia en lo interior de las provincias de la República Argentina contra el miserable tiranuelo Juan Manuel Rosas, cuya caída es indudable. La provincia de Salta se ha puesto á la cabeza del movimiento revolucionario empezado el 12 de Diciembre para derribar el Gobierno traidor vendido á Rosas. Un destacamento de la frontera, mandado por el digno comandante Pulchi, fue el primero que dió el grito, secundado al momento por la Guardia nacional de la capital el 16. Los traidores em-

prendieron la fuga dejando muchos cadáveres, entre ellos el del miserable Facundo Pardo, un ignorante gaucho elevado á la dignidad de general. A principios de Enero las fuerzas revolucionarias ocuparon la frontera de Tucuman, y cayeron sobre Ibarra, incapaz de ofrecer resistencia. El gobernador Lopez, de Córdoba, se unió á la cruzada, llevando las hostilidades á Santa Fe para facilitar la comunicacion con Corrientes. Es tal el odio que se tiene á Rosas y á Orive en todas las provincias, que inmediatamente que se lanzó el grito de guerra contra ellos se unen á cientos á las filas de los libertadores. Asi es que este movimiento, que empezó por 500 hombres, es ahora un ejército de 29.

Dícese que Urquiza sufrió una derrota el 14 del pasado, y aseguran otros que 1200 hombres al mando de D. Ignacio Orive fueron batidos por la division del coronel Fortunato Silva cerca de San José.

NOTICIAS NACIONALES.

Manresa 6 de Mayo.

El sábado último tuvimos otro dia de votacion para completar los cinco de eleccion que exige la nueva ley de ayuntamientos. Sin embargo, muy poco ó nada se ha alterado el resultado de los dias anteriores, habiendo quedado elegidos sujetos de ilustracion y arraigo, que sabrán corresponder sin duda á la confianza que han merecido de sus comitentes.

Hasta ahora no ha cundido en esta la mania de la explotacion de minas. Cinco ó seis son las descubiertas en estos alrededores, todas de carbon de piedra, y solo una ó dos ofrecen esperanzas de algun resultado.

Las abundantes lluvias de estos dias han remediado la sequia que se experimentaba. (*Imp.*)

Castelltersol 8 de Mayo.

Cerca de esta villa hace poco que la ronda de mozos de Sabadell ha aprehendido dos fardos de contrabando, que segun me han asegurado, consistia en indianas francesas. El pais está muy contento de ver el celo que va desplegando dicha ronda, y de desear seria que cuanto antes viésemos extirpado el contrabando, causa primordial del poco trabajo que se nota en las fábricas. (*Verdad.*)

San Cugat del Vallés 8 de Mayo.

En el dia de hoy ha sido capturado por el subcabo de la escuadra de San Celoni, estacionado en Sabadell, Ramon Aimerich, vecino de esta y capitán que fue de Nacionales, á causa de ser otro de los que cometieron un robo y varios excesos en la rectoria de Vallvilera. La ley debe ejercer su saludable imperio contra los autores de tamaño delito, y á este fin ha sido puesto Aimerich bajo la jurisdiccion civil del partido que conoce del proceso. El pais está muy gozoso al contemplar la actividad y celo con que los individuos del cuerpo de escuadras proceden en el cumplimiento de las obligaciones de su instituto. (*Corresp. de la Verdad.*)

Barcelona 10 de Mayo.

A la una de la tarde de hoy ha llegado con el vapor la *Villa de Madrid* D. Lorenzo Milans del Bosch, acompañado del Sr. de Ortembach, su compañero de armas. Sabemos que dicho Sr. de Milans ha sido ascendido á coronel de caballeria, á cuyo puesto dias hace le hacian acreedor las muchas heridas sufridas en pro de la situacion actual. (*Verdad.*)

FOLLETIN.

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

SICILIA.

Clima y cultura.

(Continuacion.)

El clima de la Sicilia es de una pureza y dulzura dignos de toda atencion: sin embargo, el calor se hace insoportable algunas horas del dia, principalmente cuando sopla el siroco, aquel viento abrasador del Africa. Numerosas fuentes dan una prodigiosa fertilidad á la isla, y en las partes mas incultas, la vegetacion mas activa y mas rica atestiguan la fecundidad del suelo. Las cosechas se suceden sin interrupcion en los cantones en que una poblacion suficiente secunda la fuerza de vegetacion del territorio. Los productos, la cultura y la poblacion de la Sicilia llegaron al punto mas elevado en tiempo de los romanos; la Sicilia proveia de trigo á toda la Italia; dos millones de esclavos inundaban la tierra con su sudor, aunque algunas veces la devastaron. Las dos guerras serviles hacia fines de la República cubrieron aquella hermosa colonia de sangre y de ruinas, hasta el extremo de que Augusto tuvo que enviar nuevos colonos. La cultura está en el dia circunscrita á algunas partes de la isla. Las mas bellas son la llanura que rodea á Palermo; las campiñas de Mascali y de Catanea, en las pendientes del Etna al Este y al Sudoeste del volcan; los hermosos valles que se extienden entre Catanea y Siracusa; la explanada de Campo-Bello, cerca de las ruinas de Selinunta. El principal comercio de la Sicilia es el de granos.

El uso de los silos ó cuevas para conservar el grano existe en Sicilia desde tiempos inmemoriales. La naturaleza de las rocas calcáreas en que se conserva es particularmente propia para la conservacion de los cereales. Se cuenta que en el tiempo de las turbulencias y devastaciones fueron absolutamente olvidados aquellos silos, ya sea que fuesen destruidas las poblaciones á cuya inmediacion estaban, ya que hubiesen muerto sus propietarios en las sangrientas conmociones que tanto daño hicieron á la Sicilia. Despues de mas de un siglo hizo la casualidad que se descubriese uno de aquellos almacenes subterráneos, y se encontró el trigo sin haber experimentado ninguna alteracion. Por lo demas, la cultura está muy olvidada;

la falta de poblacion, de industria y de actividad ha transformado en soledades incultas casi las tres cuartas partes de aquellas llanuras, de aquellas colinas, de aquellos montes que alimentaban á 10 millones de sicilianos, y proveian á las necesidades de una gran parte de la Italia.

La Sicilia produce todavia en abundancia moreras, olivos y viñas. Los vinos de Siracusa, de Mascali, en la pendiente del Etna, y de Marsalia pueden compararse muy bien con los tan encomiados de Chipre y de España. Tambien se cultiva el aloe, el grajo, el naranjo, el almendro, el mirto, el algarrobo y el zumaque. Aun en los lugares en que el hombre no ha buscado con su trabajo la fecundidad del suelo, produce la naturaleza para los botánicos una vegetacion fuerte, rica y variada; y la floresta de la Sicilia ha dado lugar á importantes y estimadas obras.

Rios y riachuelos.

Todos los riachuelos de Sicilia, aun los arroyos, llevan el nombre de rios, nombre que en rigor les es debido, puesto que su curso, muy limitado en lo general, desagua en el mar. Los mas considerables son el Giareta, cuyo curso de Occidente á Oriente tiene cerca de 30 leguas de longitud; este era el antiguo rio Symethe de los griegos y de los romanos: nace hacia el centro de la Sicilia, cerca de Leon-forte y de Castrogiovani, recibe en su corriente muchos pequeños rios, y concluye en la mar entre Catanea y Augusta, en la costa oriental de la isla; el Acis, cuyas aguas de un frio glacial salen de los flancos del Etna y vienen á unirse á los del Symethe; el Anapo, cuya embocadura está al fondo del gran puerto de Siracusa: este nombre reverenciado de los antiguos no ha muerto como otros muchos, y recia en su cauce las aguas de la fuente de Cian, regaba la colina donde estaba el templo de Júpiter Olimpico, y mas de una vez fue fatal á los enemigos de Siracusa: en sus riberas fue cuando queriendo atravesarle el ejército de los atenienses que venia de levantar el sitio de la capital, fue destruido y hecho prisionero con sus generales. En el reinado de Dionisio, vió Siracusa á los cartagineses próximos á forzar sus murallas; pero las muchas lagunas que bordean el Anapo causaron una peste tal en el ejército africano que se vió obligado á retirarse; el Orethes, que riega las fértiles campiñas de Palermo, atravesando en otro tiempo la ciudad: sus aguas llevan algunos granos de oro mezclados con la arena; el rio Salso, que toma su nombre y su nacimiento en las salinas de Castrogiovani: este era el Himesa austral de los antiguos griegos, lla-

mado tambien Alicata, del nombre de una ciudad que se encuentra sobre uno de sus brazos; los dos rios Belici que desembocan en el mar de Africa: el uno era el Criniso y bañaba las llanuras de Selinunta, el otro el Hipso, poco distante de Agrigenti: por ultimo, el Platano, en otro tiempo llamado Alico; el Cantaro, el Onobala de los antiguos, el Abiso ó el Heloro, cerca del que venció Anibal á los cartagineses, y un gran número de rios y arroyos menos considerables; pero que sirven para fertilizar la tierra y la defienden del abrasado calor del sol y de los vientos secos del Mediodia.

Montañas.

Encuéntanse pocas llanuras en Sicilia; la mayor parte de la isla está cubierta de colinas y montecillos que dejan entre ellos valles cortados ó estrechas gargantas. Atraviesanla dos grandes cadenas de montañas de Levante á Poniente: la primera es la de los montes Pelores, llamados en otro tiempo de Neptuno, que tienen su origen en el cabo del mismo nombre, y se dirigen al centro de la isla, separándose poco de los lados septentrionales: las cimas mas altas de esta cadena son los montes Dinamara y Straperevi. Su pendiente al lado del Norte es por lo general fértil y está cubierta de árboles; pero la del Mediodia son mas áridas y mas ásperas. Otra cadena es la de las montañas de Madonia, llamadas Nembrodes por los antiguos, un poco al Mediodia del punto en que acaba la primera, y se prolonga al Poniente hacia la embocadura del Belici, cerca de las ruinas de Selinunta. Otra de aquellas cadenas, diversos brazos y menos elevados dividen las llanuras situadas del Norte al Mediodia.

Monte de San Julian.

Hay muchas montañas aisladas, que sin querer competir con los Alpes ni con los Pirineos, son dignas de consideracion por su altura, y de estas es el monte de San Julian que domina la ciudad y el puerto de Trápani, el antiguo Drepano de los griegos y de los romanos, de quien está separado por una llanura de cerca de una legua. Su falda por la parte del Norte entra en el mar de Italia. El monte de San Julian pasa por el sitio mas saludable de toda Sicilia, á pesar de los miasmas pestilentes que reinan en la llanura que se extiende al Mediodia de Trápani. Sus habitantes son muy numerosos, y el calor del sol se templea con las nubes casi siempre amontonadas en la cima de la montaña. Será acaso la dulzura del clima y aquella temperatura siempre fresca lo que da á las mugeres de San Julian y de Trápani aquella belleza tan distin-

MADRID 16 DE MAYO.

Con motivo del próximo viaje de SS. MM. y A., los enemigos del Gobierno se complacen en aventurar los mas extraños comentarios, y en esparcir con dañada intencion siniestros rumores, y algunos tan destituidos de toda verosimilitud, que no valdrian la pena de ser desmentidos si por desgracia no hubieran ignorantes y crédulas que acogen sin exámen

como verdades inconcusas cuantas patrañas inventa la malevolencia de muchos que se titulan *órganos de la opinion*, y que en corrillos de plazas y cafés ó en párrafos de periódicos se dan por *bien informados* de lo que nunca ha existido. Entre las especies mas ó menos absurdas que han circulado en estos dias es peregrina la que echa á volar un diario, suponiendo que está concertada la entrevista de nuestra excelsa Reina con el hijo de *Don Carlos*, y dando á entender

que volverá casada con él. Creemos, y creará con nosotros toda persona sensata, que semejante conseja no merece una seria refutación; mas como puede no ser la última á que dé pretexto el proyectado viaje de la Real familia, no podemos menos de manifestar que no tiene absolutamente otro objeto que el muy plausible de tomar S. M. Doña Isabel II los baños que sus médicos de Cámara la han aconsejado como necesarios á su importante salud.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES METEOROLOGICAS HECHAS EN EL AÑO DE 1843.

Las alturas de la columna barométrica estan expresadas en milímetros y reducidas á la temperatura cero. La temperatura de la atmósfera está marcada en grados centígrados.

EPOCAS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviem.	Diciembre.	Término medio.	
Barómetro...	6 de la mañana...	711.12	698.02	705.53	706.66	705.42	705.61	707.60	706.71	707.67	702.27	705.81	714.46	706.06
	9 de la mañana...	711.62	698.19	705.75	707.54	705.76	704.11	708.06	707.55	708.14	706.81	706.47	715.00	706.88
	Mediodía...	711.14	698.02	705.17	706.21	705.51	703.76	707.54	706.58	707.42	706.05	705.95	714.42	706.28
	5 de la tarde...	710.41	697.51	702.48	705.54	704.68	705.10	706.46	705.54	706.42	705.20	705.51	715.54	705.48
	6 de la mañana...	710.65	697.98	702.75	705.49	704.68	705.00	706.24	705.54	706.54	705.26	705.45	715.68	705.64
	9 de la noche...	711.26	698.55	705.41	706.56	705.60	705.99	707.14	706.40	707.40	705.92	706.06	714.25	706.46
	Media noche...	711.21	698.15	705.45	706.58	705.59	705.89	707.17	706.54	707.41	705.95	706.15	714.19	706.54
	Media del mes...	711.05	698.02	705.19	706.25	705.29	705.65	707.14	706.57	707.28	705.92	705.88	714.19	706.19
	Máxima del mes...	718.91	715.94	711.65	714.20	715.00	709.50	710.12	715.18	712.51	712.45	715.54	719.50	715.68
	Mínima del mes...	696.92	684.78	695.28	695.41	697.80	696.42	702.48	702.80	696.94	692.51	695.00	707.60	696.65
Temperaturas medias...	6 de la mañana...	2.94	6.01	6.47	9.55	11.79	14.76	19.25	20.42	16.44	12.55	5.26	2.12	10.61
	9 de la mañana...	4.20	6.85	7.80	12.55	14.34	17.50	22.68	23.87	18.50	14.65	6.91	5.82	12.80
	Mediodía...	7.18	8.26	9.85	15.12	16.91	19.90	26.48	27.60	21.57	17.56	8.96	7.46	15.55
	5 de la tarde...	9.58	9.12	11.78	16.67	18.48	21.56	29.00	29.93	25.16	19.59	10.67	9.75	17.40
	6 de la tarde...	7.55	8.25	10.10	15.22	17.78	20.51	28.05	28.74	21.80	18.16	9.55	8.05	16.10
	9 de la noche...	6.18	7.57	8.55	13.03	15.17	17.66	25.71	25.45	19.46	16.02	8.24	6.22	14.08
	Media noche...	5.49	6.66	7.65	11.72	13.74	15.09	22.86	25.04	17.45	14.05	6.81	4.52	12.42
	Media del mes...	6.15	7.48	8.88	15.40	15.45	18.08	24.86	25.57	19.76	16.00	8.04	5.98	14.17
	Máxima del mes...	17.75	16.75	19.25	24.00	27.75	26.50	33.50	34.50	31.50	27.50	15.50	13.50	24.16
	Mínima del mes...	-1.25	0.75	1.25	4.50	7.50	9.00	15.00	16.00	9.50	6.00	0.50	-1.50	5.45
Días despejados...	21	2	8	9	12	9	24	25	16	15	15	25	Total del año... 175	
Idem de nubes...	5	5	5	11	10	7	6	4	4	9	6	4	Total... 76	
Idem nublados...	2	5	8	8	4	7	1	..	2	1	6	3	Total... 46	
Idem de lluvia...	2	15	9	2	5	5	..	2	5	7	4	1	Total... 56	
Idem de lluvia tempestad...	2	5	1	Total... 8	
Idem de nieve...	..	1	1	1	..	Total... 3	
Idem de niebla...	1	Total... 1	
Idem de escarcha...	15	..	2	6	10	Total... 31	
Idem de helada...	5	1	11	Total... 17	
Altura del agua llovida...	6.46	4p. 8.1. 35	5p. 2.1. 27	1p. 5.1. 57	2p. 4.1. 00	2p. 4.1. 68	0. 25	1p. 6.1. 08	5p. 6.1. 90	4p. 9.1. 10	1p. 8.1. 42	0. 51	Total 2 pies y 4 pulgadas.	
Días de viento al...	S...	..	5	3	1	1	2	..	12	
	SO...	11	9	7	11	19	10	15	17	5	7	..	115	
	O...	..	3	4	2	..	1	1	1	..	12	
	NO...	2	3	..	3	5	2	1	2	16	
	N...	2	2	..	1	1	..	2	1	..	2	2	15	
	NE...	9	2	11	4	1	4	8	7	16	12	14	22	Total... 110
	E...	1	..	3
Idem de viento variable...	6	1	2	8	7	12	3	4	9	7	6	7	72	
Idem de viento recio...	6	14	6	6	7	9	1	8	..	5	3	1	66	
Idem de huracan...	1	1	1	2	1	6	

Altura barométrica media del año... 706,19
 Id. id. máxima el día 15 de Diciembre á las nueve de la mañana... 719,50
 Id. id. mínima el día 18 de Febrero á las nueve de la noche... 684,68
 Temperatura media del año... 14,17
 Id. máxima el día 1º de Agosto á las tres de la tarde... 34,50
 Id. mínima el día 27 de Diciembre á las seis de la mañana... -1,50

El director, Manuel Perez Verdú.

guida? ¿O se debe reconocer en la nobleza de sus facciones, en la perfeccion de sus formas la raza de aquellas famosas sacerdotisas del templo de Venus Ericina, lo mas escogido entre todas las bellas de Sicilia, de Italia y de Grecia? Aquella marca graciosa de un culto extinguido tantos siglos há no es la sola tradicion que nos queda todavía; y si la raza de las sacerdotisas se perpetúa de edad en edad, tambien se perpetúan aquellas palomas célebres y sagradas que se criaban con tanta veneracion y respeto en el templo de Venus Ericina, y cuya partida y vuelta era señalada con brillantes y religiosas fiestas, como si la diosa misma acompañase en sus emigraciones á sus aves queridas. Habiendo trasladado los romanos á Roma el culto de Venus Ericina, el templo del monte Erix perdió poco á poco sus honores, sus ricos atributos y su celebridad; las palomas no abandonaron, sin embargo, la montaña, y no la han abandonado despues jamas. Cuando los sicilianos modernos consagraron este monte á San Julian quisieron, en el acceso de un celo piadoso, destruir los alados correos de la deidad pagana; pero ellas evitaron aquella proscripcion que no pudo completarse. Estos son los únicos restos que han quedado de aquel culto tan célebre, porque ni aun vestigios se ven del templo. Algunos autores pretenden que la fortaleza edificada por los sarracenos en la cima de la montaña ha sustituido al templo de Venus. Las aguas del monte de San Julian se recogen en grandes cisternas, que se cree sean de construccion antigua, desde donde las conduce un acueducto á Trápani.

Entre las medallas griegas de Sicilia merecen particular atencion las del monte y de la ciudad de Erix: las principales llevan una cabeza de Venus, y en el reverso una paloma.

Una cabeza de Jano, y al reverso una paloma con una corona de olivo.

Una cabeza de viejo; al reverso otra de muger.

Una cabeza de Júpiter coronado de olivo; al reverso la letra E.

Una cabeza de héroe; al reverso Hércules desnudo.

Monte Pelegrino.

La mitología, la historia y las tradiciones religiosas han dado una gran celebridad á aquella montaña de una mediana elevacion, pero cuyo efecto pintoresco y admirable situacion la dan alguna semejanza con el volcan que termina y adorna el golfo de Nápoles. Del mismo modo ve la ciudad de Palermo elevarse á uno de los lados de su rada al monte Pelegrino. Domina el mar, el puerto, la ciudad y el fértil y risueño valle

que la rodea. El valle de Colly es la sola separacion que tiene por el Sudoeste de las gargantas que se extienden desde Palermo hasta cerca de Trápani. La masa del monte Pelegrino no presenta una forma piramidal; es angulosa, escarpada, y su cima concluye en una larga explanada. Su aspecto severo, la aridez de sus flancos, sus cortaduras y sus precipicios, todo visto desde lejos, forma un contraste sorprendente, pero de un efecto grandioso con el sitio risueño y animado de la ciudad, del puerto, del valle y de su color sombrío, reflejado en las aguas de la rada, que hacen resaltar su limpidez. Los antiguos griegos la dieron el nombre de Ereta. Los historiadores antiguos sicilianos atribuyeron á Saturno, su Rey poderoso y cruel, la construccion de la primera fortaleza elevada en aquel monte por tanto tiempo inaccesible. Una raza gigantesca, cuyas osamentas y habitaciones subterráneas se pretendia haber encontrado, debia haber ocupado esta montaña. La dificultad de llegar á la fértil explanada que la corona y á las fuentes que alli se encuentran impidió que durante mucho tiempo fuese habitada; Amilcar hizo alli un campo inexpugnable durante la primera guerra punica, donde se estrellaron todos los esfuerzos de los romanos hasta el momento en que se vieron obligados á pedir la paz y á evacuar la Sicilia á consecuencia de la victoria naval conseguida por el cónsul Luctacio sobre los cartagineses cerca de Drepanum.

La historia no ha vuelto á hacer mencion del monte Ereta; las ruinas amontonadas en su explanada parece que son los restos de alguna de las muchas fortalezas de que coronaron los sarracenos la Sicilia para tener á raya á sus habitantes. Los autores sicilianos pretenden encontrar alli la fortaleza de Saturno ó los atrincheramientos de Amilcar. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que la cima de aquel monte, tan célebre y tan frecuentado en el dia, no estaba visitada mas que por algunos atrevidos pastores. No se sabe en qué época de los tiempos modernos ha recibido aquel monte el nombre de Pelegrino, que parece anunciar de antemano la afluencia que la devocion y la curiosidad habian de ocasionar despues. Asi fue que el monte Pelegrino llegó á ser el objeto de la veneracion de los sicilianos, el lugar de las peregrinaciones mas piadosas, el santuario de las oraciones mas fervorosas, el rico tabernáculo que han enriquecido de magníficos ornamentos, tanto los extranjeros como los sicilianos y sus soberanos. Un gran camino conduce por medio de quince escalones hasta la gruta sagrada en que aseguran las leyendas sicilianas que fue encontrado en 1624 el cuerpo de Santa Rosalia, patrona de Palermo.

Rosalía, objeto de tantos votos, vivia, segun se dice, el siglo XII en la corte del Rey Roger. Los caballeros normandos, vencedores de la Sicilia, habian llevado á aquella corte el gusto de las fiestas, de los placeres y de la magnificencia, pasando alegremente asi sus dias. La jóven Rosalia, nacida de sangre Real, jóven y encantadora, era el objeto de los mas exagerados homenajes en aquella corte, tipo de la galanteria. Viendo turbado su corazon, llena de escrúpulos su alma y espantada de los peligros que amenazaban su virtud, huyó secretamente de aquella corrompida corte y fue á consagrarse al retiro y á la oracion á una gruta húmeda é ignorada en el monte Pelegrino. Otras crónicas refieren que era hija de un conde siciliano llamado Sinibaldo, y que por sustraerse á las violencias de los sarracenos se retiró á aquel oscuro asilo. Sea de esto lo que quiera, Rosalia murió, y segun las mismas leyendas, se borraron completamente de la memoria de los sicilianos su sacrificio, su santidad, sus desgracias y hasta su sepulcro.

Cerca de cinco siglos despues, el año de 1624, fue Palermo presa de los horribles estragos de la peste: agoviados sus habitantes con aquel terrible azote imploraban en vano al pie de los altares la misericordia y los socorros del cielo, cuando de repente, uno de los ciudadanos que antes se habia subido al monte, bajó diciendo que una revelacion le habia indicado la gruta donde reposaban sin el honor de la sepultura los huesos de Santa Rosalia; añadiendo que seria aquel descubrimiento la señal de haber cesado la peste. En seguida fueron los magistrados y el clero al sitio indicado, y trasportaron á Palermo los restos de la santa, donde continuamente recibia homenajes públicos y privados. Construyóse un soberbio camino para llegar á la gruta en que la santa habia reposado por tanto tiempo. Aquella gruta fue encerrada despues en una cerca de edificios, que la forman un átrio, y que habitan los religiosos encargados de orar sobre la tumba de la santa. Una capilla adornada con votos y magníficas ofrendas se abre frente por frente á la gruta, á la otra extremidad del átrio interior, cuyo fondo forma la escarpadura de la roca. Bulliciosas fuentejillas brotan de las cortaduras de la montaña. Santa Rosalia es para Palermo y para Sicilia lo que San Genaro para Nápoles, y el monte Pelegrino la es deudor de toda su celebridad. Por lo demas nada iguala la belleza de las vistas que se presentan á la vista del viajero cuando lo recorre los muchos tramos de la Scala. Bancos, paradas y oratorios ofrecen de trecho en trecho un lugar de descanso á la piedad y al cansancio de los viajeros.

(Se continuará.)

Con arreglo al artículo 13 del Real decreto de 27 de Marzo de 1826 se hace saber al público que han sido concedidas las Reales cédulas de invención e introducción siguientes:

Por Real orden de 3 de Enero último concedió S. M. á D. Luis Alexis Duval, negociante y residente en Paris, Real cédula de certificado de introducción por cinco años por un sistema nuevo de alumbrado por medio de líquidos volátiles y lámparas dispuestas al efecto.

Por otra de 25 de Febrero á Honoré Renier y compañía, fabricante de chimeneas económicas y vecino de esta corte, Real cédula de certificado de invención por 10 años por una máquina para fabricar baldosas.

Por otra del mismo día 25 de Febrero á D. Leon de Roy, abogado en Bruselas, Real cédula de certificado de introducción por cinco años por un nuevo método para la pintura de cuadros, porcelana, seda, tela, madera, piedra y hierro.

Por otra de 8 de Marzo á Enrique Heria Edrards y Juan Carlos María Mullan, residentes en Londres, Real cédula de certificado de invención por 15 años por un sistema de alumbrado por medio de la vaporización de líquidos hidrogenados y aparatos acomodados al objeto.

Por otra del mismo día 8 de Marzo á D. Carlos Torrens y Miralda y compañía, vecinos y del comercio de Barcelona, Real cédula de certificado de invención por cinco años por varias mejoras obtenidas en su fábrica de bugias esteéricas del pueblo de Clot.

NOTA. Los planos y descripciones que al intento presentaron los interesados se han pasado á la pieza de depósito del mismo Conservatorio. Madrid 6 de Mayo de 1844.—V. B.º Joaquín Alfonso.—Manuel Rodríguez, secretario.

Continúa la suscripción á favor de las víctimas del incendio de la Alcaicería de Granada.

	Rs. vn.
Suma anterior.....	65,482. II
El gobierno político, intendencia de Rentas, comandante general, diputación provincial, abad del cabildo, alcaldes y otros individuos de la ciudad de Guadalajara.....	776
Coronel y oficiales del regimiento infantería de Soria, núm. 9.....	1,000
Comandante y oficiales del primer batallón del Rey, núm. 1.....	300
Sr. D. Jaime Salamanca.....	640
Excmo. Sr. D. Domingo Jimenez.....	160
Sr. D. Francisco de Paula Villalobos.....	140
Sr. conde de Pinofiel.....	60
Sra. J. P.....	38
Sr. D. Sebastian Leon y Navarrete.....	19
Total.....	68,615. II

AVISOS.

Desde el 1.º de Junio saldrá en Madrid cada 15 días una publicación del mayor interes. Son unos carteles de anuncios de compras, ventas, cambios de efectos, obras, fincas &c., existencias y precios en fábricas, buques á la carga, prospectos de obras &c., los cuales se fijarán y tendrán 15 días en unos cuadros á propósito en mas de mil puntos de la Península y Ultramar, y entre ellos 45 en Madrid y 20 en Barcelona. Debe pues suscribirse para recibirlos todo el que desee estar al corriente del movimiento mercantil e industrial de la nación.

Se admitirán suscripciones para recibir estos carteles por seis meses á 12 rs. en las provincias y 10 en Madrid, cuyo importe se remitirá, ó por las personas que tienen los carteles puestos al público, ó por libranza (franca) al director de los carteles quincenales: Madrid.

Los que quieran anunciar algo en ellos, que son el medio mas extenso y eficaz para dar á cualquier aviso la mayor publicidad posible, lo harán remitiendo el anuncio y su importe del mismo modo, calculado este á 2 rs. por cada 30 letras, y 1 los accionistas de esta empresa para los anuncios de interes general en toda España, y la mitad del precio para los de interes local de solo Madrid.

Se reciben anuncios, suscripciones y comunicaciones al director en el café-confitería del Turco, calle de la Montera, núm. 10, de once á una de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Un profesor de frances natural de Paris, que reside hace tiempo en España, seséne á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico que facilita el estudio y la adquisición de una buena pronunciaci6n. Darán aazon en la librería de Doña A. Poupert, calle del Arenal, frente á la plaza de Celenque.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 14 de Mayo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Titulos al portador del 5 por 100, 49 en carpetas al contado: 20, 2, 2 y 20 1/2 á v. f. ó vol. en carpetas.
 Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
 Incripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.
 Idem id. del 3 por 100, 27 1/2, 28, 29 y 27 1/2 al contado: 27 1/2, 28, 29 y 27 1/2 á 37 d. f. ó vol. á prima de 1/2 por 100.
 Incripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.
 Cupones llamados á capitalizar, 00.
 Idem no llamados á capitalizar, 24 á 60 d. f. ó vol.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Deuda sin interes, 5 nueve diezisaisavos y 5 1/2 al contado: 6 á 40 d. f. ó vol. á prima de 1/2 por 100.
 Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
 Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.
 Idem de la carretera de la Coruña, 00.
 Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 38 1/2.	Paris, 16-10 pap.
Alicante, 3/4 d.	Málaga, 1 1/2 din. d.
Barcelona á ps. fs., 1 id.	Santander, 1 1/2 id.
Bilbao, 1 1/2 id.	Santiago, 3/4 d.
Cádiz, 1 1/2 id.	Sevilla, 1 1/2 id.
Coruña, 1 1/2 id.	Valencia, 3/4 pap. d.
Granada, 2 1/2 id.	Zaragoza, 3/4 á 1 d.
Descuento de letras á 6 por 100 al año.	

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Casto de Liébana, juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por el presente hago saber que en la causa criminal seguida en este mi juzgado contra Vicente Marco, natural del Real, en el reino de Valencia, vecino de Usanos, por usuras, he dado en 2 del corriente sentencia definitiva condenando al Vicente Marco en 12 duros de multa de aplicacion ordinaria y en todas las costas procesales, apercibido para lo sucesivo caso de dar mearge á iguales procedimientos con la reincidencia en los hechos que han motivado la formacion de dicha causa. Y como antes de pronunciar dicha sentencia aparezca se halle fugitivo ó ausente, por virtud de otra causa criminal el expresado Marco, he acordado notificarle por este medio dicha sentencia, así como citarle y emplazarle, como le cito y emplazo para ante la audiencia del territorio, adonde se remiten los autos originales en consulta de la referida providencia definitiva, y adonde deberá por medio de procurador de los de aquella superioridad acudir á ejecutar la defensa que tuviere por conveniente, y haciéndolo dentro del término ordinario, que principiará á correr desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, pudiendo pararle en otro caso el perjuicio que hubiese lugar.

Dado en Guadalajara á 12 de Mayo 1844.—Casto de Liébana.—Por mandado de S. S., Patricio Fernandez Herrera.

Licenciado D. Cándido de la Mora, juez de primera instancia de esta villa y su partido, que de ser así y de hallarme en actual ejercicio de la jurisdiccion el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer término de 15 días á todos los que se crean con derecho á la propiedad y posesion de los bienes que constituyen la capellanía que en Aldeanueva de San Bartolomé fundó el licenciado D. Diego Diaz, presbítero, cura teniente que fue del expresado lugar, para que dentro de dicho término comparezcan á deducirle en este tribunal por medio de procurador con poder bastante por la escribanía del actuario, entendiéndose dicho término desde el día siguiente al en que este fuere inserto, bien en el Boleín oficial de la provincia ó Gaceta de Gobierno; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en el expediente incoado á instancia de Doña Josefa Sanchez Jarillo, vecina de dicho Aldeanueva de San Bartolomé, en reclamacion de que se la declare la propiedad y posesion de dichos bienes.

Dado en Puente del Arzobispo á 2 de Mayo de 1844.—Cándido de la Mora.—Por su mandado, Cayetano Antonio Ruiz.

D. José Maria Perez del Notario, abogado de los tribunales nacionales, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica y juez de primera instancia de esta villa de Baena.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la parroquia de San Bartolomé de esta dicha villa fundó D. Francisco Fernandez Navarro, de la que es actual poseedor el presbítero D. Domingo Valenzuela, de esta vecindad, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio, lo deduzcan en este juzgado en los autos promovidos á instancia de dicho presbítero; apercibidas que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de este día.

Baena 3 de Mayo de 1844.—José María Notario.—Por mandado de dicho señor, Bernardo Joaquín Arrabal.

D. José María Perez del Notario, juez de primera instancia de esta villa de Baena y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía que en la villa de Castro fundó D. Bernardo Lopez de Carrasquilla en la ermita de Nuestra Señora de la Salud y San Roque, extramuros de dicha villa, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, acudan á este juzgado á deducirlo por medio de procurador con poder bastante y escribanía del infrascrito; bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará en rebeldía con audiencia del promotor fiscal, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Baena á 17 de Abril de 1844.—José María Notario.—Por mandado de dicho Sr. juez, Manuel María Santaella.

SUBASTAS.

El intendente militar del sexto distrito hace saber que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito por término de un año, que principiará en 1.º de Octubre del corriente y concluirá en 30 de Setiembre de 1845, he dispuesto se celebre su único remate el día 18 de Julio próximo á las doce en punto de la mañana en los estrados de esta intendencia, sita en la calle del Coso, núm. 42, á la que podrán concurrir los sujetos que quieran tomar á su cargo dicho servicio á hacer sus proposiciones por sí ó por medio de personas autorizadas con poder bastante, ya sea para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos, ó para cualesquiera de los puntos de guarnicion del mismo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la referida intendencia; advirtiendo que los comisarios de guerra de Huesca, Teruel y Jaca, en poder de quienes se halla tambien el pliego de condiciones, están autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, y deberán remitirse con la debida anticipacion para tenerlas á la vista en el acto de la subasta.

Zaragoza 6 de Mayo de 1844.—Juan Miguel de Arrembide.—Juan Bautista Ayus, secretario.

El intendente militar del décimotercio distrito hace saber que finalizando en 30 de Setiembre de este año la contrata del suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, se saca de nuevo á pública subasta el expresado servicio por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1845, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de esta intendencia, para cuyo único remate, que ha de verificarse en los estrados de la misma, he señalado el día 18 de Julio inmediato de las once de la mañana hasta las dos de la tarde; en el concepto de que, adjudicado que sea al mas beneficioso postor, no se admitirán proposiciones de ninguna especie, y que hasta obtener la Real aprobacion no causará efecto el remate.

Los comisarios de guerra de Menorca é Ibiza, en poder de quienes se halla tambien el pliego de condiciones, están autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, y deberán remitirse con la debida anticipacion para tenerlas á la vista en el acto de la subasta, al que deberán asistir los que se interesen en ella por sí ó por medio de apoderado. Palma 3 de Mayo de 1844.—Manuel Robleda.—José Amat, secretario.

BIBLIOGRAFIA.

DICCIONARIO geográfico universal de las cinco partes del mundo, precedido de algunas nociones de geografía, redactado en vista de los mas recientes y acreditados diccionarios y de las mejores obras geográficas que se han publicado. Contiene en compendio la descripción general y particular de los imperios, reinos, Estados, provincias, ciudades, villas y lugares principales del globo; la etimología y nombre antiguo de la mayor parte de los pueblos; la situacion y clima; la posición astronómica en grados de longitud y latitud; una noticia de su poblacion, superficie y distancia de las capitales del reino, provincia ó distritos inmediatos; su riqueza mineral; las religiones, las costumbres de los diferentes pueblos; la naturaleza del cultivo de las diversas regiones y sus productos; los artículos de comercio y productos industriales de cada país; ferias, monedas efectivas ó imaginarias, pesos y medidas; edificios públicos y antigüedades; las batallas memorables, las revoluciones, las conquistas, la cuna de los principales escritores y grandes hombres &c.

Para la España en particular la descripción y nombres de las antiguas provincias y de las nuevas, la division en distritos militares y sus gobiernos, los partidos judiciales, aduanas, puertos, presidios, paradas de diligencias y de postas &c.

Se suscribe en Madrid en la librería de García, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 25, donde se dan gratis los prospectos.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena la comedia original, en cuatro actos, titulada

LAS TRAVESEÑAS DE JUANA.

Terminará la funcion con baile nacional

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

CECILIA LA CIEGUECITA,

muy acreditado y aplaudido drama en tres actos, original de D. Antonio Gil y Zarate.

Intermedio de baile nacional.

Terminando la funcion con un divertido saltete.

CÍRCO. A las ocho y media de la noche.

1.º Primero y segundo acto de la ópera

LUCIA DE LAMMERMOOR.

2.º La comedia titulada

EL PELUQUERO EN EL BAILE.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL